



AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES Y DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE OFREZCAN SERVICIOS PROFESIONALES. "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL" PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS ORIGINADOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

DATOS PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE⁽¹⁾

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ☐ DNI ☐ NIE ☐ NIF ☐ PAS	NÚMERO	TIPO DE PERSONA ☐ Física ☐ Jurídica
-----------------------------------	---	--------	--

DATOS PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ☐ DNI ☐ NIE ☐ NIF ☐ PAS	NÚMERO	TIPO DE PERSONA ☐ Física ☐ Jurídica
-----------------------------------	---	--------	--

DATOS DE CONTACTO

LENGUA ☐ Valenciano ☐ Castellano	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
---	----------	-----	--------------------

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BIS	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	KM
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS				

DATOS DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	EPÍGRAFE IAE	CNAE
FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA ☐ Autónoma ☐ Sociedad Limitada ☐ Comunidad de bienes ☐ Sociedad Civil ☐ Otra (especificar):		

EXPONE

1.- El Ayuntamiento de Almussafes ha convocado las ayudas destinadas a la digitalización de los comercios locales y de las personas físicas o jurídicas que ofrezcan servicios profesionales. "Programa de reactivación de la economía local" para hacer frente a los efectos originados por el Coronavirus Covid-19.

2.- La persona abajo firmante manifiesta que ha leído y acepta las Bases Regulatorias de las ayudas destinadas a la digitalización de los comercios locales y de las personas físicas o jurídicas que ofrezcan servicios profesionales. "Programa de reactivación de la economía local" para hacer frente a los efectos originados por el Coronavirus Covid-19 y manifiesta su voluntad de acogerse a las mismas.

3.- Para garantizar su derecho a no aportar documentos y evitarle trámites adicionales, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite al Ayuntamiento de Almussafes obtener directamente datos de carácter tributario y de la Seguridad Social (artículo 28 de la mencionada ley), por lo cual, a este efecto, la persona abajo firmante,

☐ **AUTORIZA** a que el Ayuntamiento de Almussafes solicite la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

En caso de no autorizar debe aportar los documentos acreditativos correspondientes en los términos exigidos en la norma reguladora del procedimiento.

SOLICITA

Que sea admitida a trámite la documentación que se adjunta para la concesión de las AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES Y DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE OFREZCAN SERVICIOS PROFESIONALES. "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL" PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS ORIGINADOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19

Almussafes, a de de

AVISO

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, a **INFORMARLE** que:

1.-El plazo máximo de resolución será de **6 MESES** a contar desde la fecha de solicitud de la subvención.

2.-Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.

3.- En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 d'octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la declaración anual que efectúa a la Delegación de Hacienda, la subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

(1) De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), la base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, en el consentimiento manifestado en solicitar la ayuda económica.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que sea requerido, a efectos de fiscalización de la ayuda o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada/tramites/> o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos almussafes_dpd@gva.es

En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).